

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de agosto de 2021

**VISTO** el Artículo 107 del Estatuto Universitario, modificado por Resolución Nro. 3028/85 dictada por el Ministerio de Cultura y Educación donde se establece una duración de cuatro (4) años en sus funciones como consejeros/as directivos/as por el claustro de profesores/as y dos (2) años para el mandato de los consejeros /as directivos/as en representación del claustro de graduados/as;

la Resolución (CS) N°131/21, por la cual se estableció que las elecciones del claustro de graduados/as y de profesores/as deben realizarse antes del 31 de octubre de 2021,

la Resolución (CS) N° 1702/03 y modificatorias, que establece los plazos que rigen para las elecciones de graduados/as y los datos mínimos que debe contener la resolución que establece las fechas de elecciones,

la Resolución (CS) N° 4804/89 que establece el Reglamento Electoral para Profesores/as, y,

### **CONSIDERANDO**

que resulta necesario fijar las fechas y condiciones para las elecciones de los nuevos consejeros directivos por el claustro de graduados/as y por el claustro de profesores/as;

lo actuado en la Comisión de Interpretación y Reglamento;

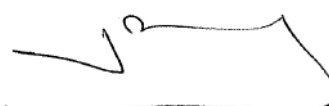
lo actuado por este cuerpo en sesión del día de la fecha;

en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 113 del Estatuto Universitario;

### **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES**

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Convocar a elecciones para renovar las representaciones del claustro de graduados/as y del claustro de profesores/as ante el Consejo Directivo.



Dr. JUAN CARLOS REBORADA  
DECANO

**ARTICULO 2º.-** Las elecciones del claustro de graduados/as tendrán lugar desde el martes 12 de octubre hasta el sábado 16 de octubre de 2021. El horario de votación será de 12 a 20hs y el sábado de 10 a 16hs. Todos/as los/as graduados/as votarán en el Pabellón II.

**ARTÍCULO 3º.** Establecer el cronograma electoral para las elecciones de claustros de graduados/as de acuerdo con el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO 4º.-** Las elecciones del claustro de profesores/as tendrán lugar desde el 25 hasta el 28 de octubre 2021. El horario de votación será de 12 a 20hs. Todos/as los/as profesores/as votarán en el Pabellón II.

**ARTÍCULO 5º.-** Establecer el cronograma electoral para la elección del claustro de profesores/as de acuerdo con el Anexo II que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO 6º.-** Regístrese, comuníquese a quienes corresponda, dése amplia difusión, publíquese en la página de la Facultad y, cumplido, resérvese.

**RESOLUCIÓN (CD) N° 1335**



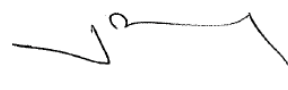
Dr. LEONARDO M. ZAYAT  
Secretario General  
FCEyN -UBA



Dr. JUAN CARLOS REBOREDA  
DECANO

**ANEXO I**  
**CRONOGRAMA ELECTORAL 2021 CLAUSTRO DE GRADUADOS/AS**  
**Facultad de Ciencias Exactas y Naturales**

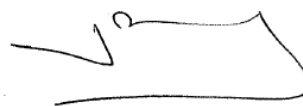
1	MI 01/09 20HS.	CIERRE PADRÓN DE GRADUADOS/AS
2	JU 16/09 19HS.	PUBLICACIÓN PADRÓN DE GRADUADOS/AS
3	VI 24/09 19HS.	VENCE PLAZO PRESENTACIÓN DE IMPUGNACIONES Y RECLAMOS AL PADRÓN DE GRADUADOS/AS
4	LU 27/09 19HS.	VENCE PLAZO JUNTA ELECTORAL PARA RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES Y RECLAMOS DEL PADRÓN DE GRADUADOS/AS
5	MA 28/09 11HS.	COMIENZA PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LISTAS DE GRADUADOS/AS
6	MI 29/09 19HS.	FINALIZA PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LISTAS DE GRADUADOS/AS
7	JU 30/09 11HS.	COMIENZA PLAZO DE EXHIBICIÓN DE LAS LISTAS DENTRO DEL CUAL PODRÁN FORMULARSE IMPUGNACIONES
8	VI 01/10 19HS.	FINALIZA PLAZO DE EXHIBICIÓN DE LAS LISTAS
9	SA 02/10 11HS.	COMIENZA PLAZO PARA QUE LA JUNTA ELECTORAL RESUELVA IMPUGNACIONES A LAS LISTAS
10	MA 05/10 19HS.	FINALIZA PLAZO PARA QUE LA JUNTA ELECTORAL RESUELVA IMPUGNACIONES A LAS LISTAS
11	MA 12/10 12HS.	INICIO ACTO ELECTORAL
12	SA 16/10 16HS.	CIERRE ACTO ELECTORAL
13	SA 16/10 16.30HS.	ESCRUTINIO DE ELECCIONES CLAUSTRO GRADUADOS/AS

Dr. JUAN CARLOS REBORADA  
DECANO

**ANEXO II**  
**CRONOGRAMA ELECTORAL 2021 CLAUSTRO DE PROFESORES/AS**  
**Facultad, de Ciencias Exactas y Naturales**

1	MA 05/10 11HS.	PUBLICACIÓN PADRÓN DE PROFESORES/AS
2	JU 07/10 19HS.	VENCE PLAZO PARA IMPUGNAR PADRÓN DE PROFESORES/AS
3	MA 12/10 11HS.	COMIENZA PLAZO DE RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES AL PADRÓN DE PROFESORES/AS
4	MI 13/10 19HS.	VENCE PLAZO DE RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES AL PADRÓN DE PROFESORES/AS
5	JU 14/10 11HS.	COMIENZA PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LISTAS DE PROFESORES/AS
6	VI 15/10 19HS.	VENCE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LISTAS DE PROFESORES/AS
7	LU 18/10 11HS.	COMIENZA PLAZO DE PUBLICACIÓN DE LISTAS DENTRO DEL CUAL PODRÁN FORMULARSE IMPUGNACIONES
8	LU 18/10 19HS.	VENCE PLAZO DE PUBLICACIÓN DE LISTAS DENTRO DEL CUAL PODRÁN FORMULARSE IMPUGNACIONES
9	MA 19/10 11HS.	COMIENZA PLAZO DE TRASLADO DE LAS IMPUGNACIONES A LOS APODERADOS/AS
10	MI 20/10 19HS.	VENCE PLAZO DE TRASLADO DE LAS IMPUGNACIONES A LOS APODERADOS/AS
11	JU 21/10 11HS.	COMIENZA PLAZO JUNTA ELECTORAL PARA RESOLVER IMPUGNACIONES Y RECLAMOS A LISTAS
12	VI 22/10 19HS.	VENCE PLAZO JUNTA ELECTORAL PARA RESOLVER IMPUGNACIONES Y RECLAMOS DE LISTAS
13	LU 25/10 12HS.	INICIO ACTO ELECTORAL PROFESORES/AS
14	JU 28/10 19HS.	CIERRE ACTO ELECTORAL PROFESORES/AS
15	JU 28/10 19:30HS.	ESCRUTINIO DE ELECCIONES CLAUSTRO PROFESORES/AS

Dr. JUAN CARLOS REBORDA  
DECANO